



GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Técnica e interpretación del instrumento: Percusión

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación	Itinerario	Instrumentos sinfónicos		
Materia	Instrumento/Voz				
Clasificación	Obligatoria de la especialidad	Tipología	Práctica		
Nº de cursos	4	ECTS por curso	22	ECTS totales	88
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º, 4º				
Distribución de ECTS (1 ECTS=25 horas)	Horas presenciales	54	HLS	1.5	
	Horas no presenciales	496	Extensión	Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente				
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial	Horario	L-V 8:00-15:00h.		
Departamento al que pertenece la asignatura	Viento y Percusión				

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Cano Rodríguez, Jorge Jiménez Molina, M ^a Luisa	jorge.cano@csmjaen.es luisa.jimenez@csmjaen.es



DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como: Práctica instrumental/vocal. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, esta asignatura ofrece al alumnado el perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo de la percusión a través del estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. En sus contenidos incluye un conocimiento básico de la construcción, comportamiento acústico y características de los distintos tipos de instrumentos de la familia de la percusión y posibilita el desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. Otros contenidos de la asignatura son: el control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación y control de la respiración.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Graduado/a en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

- Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel, de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza.
- Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.
- Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.



CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

- Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento o voz.
- Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de la técnica instrumental-corporal: posición corporal, posición del instrumento respecto al cuerpo, ejercicios de calentamiento y relajación.- Perfeccionamiento de la técnica interpretativa: baquetación, producción de sonido, articulación, afinación, control de dinámicas, flexibilidad sonora, agógica y memoria.- Adquisición de las siguientes capacidades: lectura a vista, crítica auditiva, autocrítica, autonomía y hábitos de estudio.- Desarrollo de los protocolos y comportamientos que están relacionados con una práctica musical pública: expresión corporal en el escenario, percepción sensorial y auditiva adaptada a las condiciones acústicas y escénicas, relajación, autocontrol y visualización.- Estudio de aspectos teóricos sobre la percusión: historia y evolución de la percusión, características constructivas de los distintos instrumentos y acústica de los instrumentos de percusión.
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de la técnica instrumental-corporal: posición corporal, posición del instrumento respecto al cuerpo, ejercicios de calentamiento y relajación.- Perfeccionamiento de la técnica interpretativa: baquetación, producción de sonido, articulación, afinación, control de dinámicas, flexibilidad sonora, agógica y memoria.- Adquisición de las siguientes capacidades: lectura a vista, crítica auditiva, autocrítica, autonomía y hábitos de estudio.- Desarrollo de los protocolos y comportamientos que están relacionados con una práctica musical pública: expresión corporal en el escenario, percepción sensorial y auditiva adaptada a las condiciones acústicas y escénicas, relajación, autocontrol y visualización.- Estudio de aspectos teóricos sobre la percusión: historia y evolución de la percusión, características constructivas de los distintos instrumentos y acústica de los instrumentos de percusión.



Curso 3º	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de la técnica instrumental-corporal: posición corporal, posición del instrumento respecto al cuerpo, ejercicios de calentamiento y relajación.- Perfeccionamiento de la técnica interpretativa: baquetación, producción de sonido, articulación, afinación, control de dinámicas, flexibilidad sonora, agógica y memoria.- Adquisición de las siguientes capacidades: lectura a vista, crítica auditiva, autocrítica, autonomía y hábitos de estudio.- Desarrollo de los protocolos y comportamientos que están relacionados con una práctica musical pública: expresión corporal en el escenario, percepción sensorial y auditiva adaptada a las condiciones acústicas y escénicas, relajación, autocontrol y visualización.- Estudio de aspectos teóricos sobre la percusión: historia y evolución de la percusión, características constructivas de los distintos instrumentos y acústica de los instrumentos de percusión.
Curso 4º	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de la técnica instrumental-corporal: posición corporal, posición del instrumento respecto al cuerpo, ejercicios de calentamiento y relajación.- Perfeccionamiento de la técnica interpretativa: baquetación, producción de sonido, articulación, afinación, control de dinámicas, flexibilidad sonora, agógica y memoria.- Adquisición de las siguientes capacidades: lectura a vista, crítica auditiva, autocrítica, autonomía y hábitos de estudio.- Desarrollo de los protocolos y comportamientos que están relacionados con una práctica musical pública: expresión corporal en el escenario, percepción sensorial y auditiva adaptada a las condiciones acústicas y escénicas, relajación, autocontrol y visualización.- Estudio de aspectos teóricos sobre la percusión: historia y evolución de la percusión, características constructivas de los distintos instrumentos y acústica de los instrumentos de percusión.

COMPETENCIAS

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26
Específicas	CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10



METODOLOGÍA

Para afrontar esta asignatura se van a utilizarán los siguientes métodos y técnicas:

- Observación reflexiva: se realizarán audiciones reflexivas para detectar ideas y a partir de ellas se orientará el trabajo y el análisis de la interpretación.
- Contexto experiencial: de la propia interpretación por parte del alumnado de los textos se extraerán las necesidades e inquietudes en la labor interpretativa.
- Conceptualización: exposición por parte del profesor de los contenidos básicos de la asignatura empleando dinámicas participativas.
- Experimentación activa: mediante la observación y audición del alumno/a proponer soluciones o ideas que enriquezcan al propio individuo.
- Presentación formal: realizarán un trabajo individual que presentarán en el aula.
- Proyectos: posible participación en lecturas conjuntas con otros instrumentos de nuestro departamento.
- Trabajo personal de estudio: documentación y búsqueda de bibliográfica de apoyo así como el uso de las nuevas tecnologías para la mejora de los resultados de su formación.

Recursos

- Audiciones- exámenes en el aula.
- Exámenes en el auditorio.
- Trabajo teórico de investigación.
- Seguimiento diario de clase.

Bibliografía

- Delécluse, J. (1964). 12 Estudios para Caja. Paris: Alphonse Leduc&CieEditions Musicales
- Delécluse, J. (1987). Kleskleriana (vol.1y2). Paris: Alphonse Leduc&CieEditions Musicales
- Beck, J. (1990). The Advanced solo for Snare Drum. Delevan, NY: Kendor Music
- Percussions Instruments (1977). "A method of instruction" (Part. 2). Leipzig: DeutscherVerlagfürMusik .
- Peters, M. (1971). Advanced Snare Drum. California: Michell Peters
- Peters, M. (1978). Developing Dexterity. Los Angeles: Michell Peters
- Peters, M. (1984). Hard Times.California: Michell Peters
- Peters, M. (1973). Odd Meter Calisthecníc. California: Michell Peters
- Knauer, H. (1913). KleineTrommelSchule. Leipzig: Friedrich HotmeisterMusikverlag
- Goldenberg, M. (1950). Modern School for Xilophone, Marimba, Vibraphone. Chappell& CO., INC.
- Stevens, L. H. (2000). Method of Movement for Marimba. U.S.A.: L.H. Stevens



- Stout, G.B. (1993). *Ideo-Kinetics*. N.Y: Baker Publications, Lewis.
- Burton, G. (1968). *Four Mallet Studies*. Illinois: Creative Music.
- Friedman, D. *Vibraphone Technique "Dampening and Pedaling"*.
- Samuels, D. (1988). *Contemporary Vibraphone Technique*. U.S.A.: Yamaha Corporation.
- Delécluse, J. (1968). *Vingt Études for Timbales*. Paris: Éditions Musicales Alphonse Leduc.
- Hochrainer, R. (1967). *Etüden Für Timpani*. München: Ludwing Doblinger, K.G., Wien.
- Knauer, F. (1955/1998). *Paukenschule*. Leipzig: Fried Hofmeister Musicverlag.
- Krüger, F. (1951). *Pauken-und KleineTrommel-Schule*. Berlin: Musikverlag Arthur Parrhysius.
- Percussions Instruments (1977). "A method of instruction" (Part. 2). Leipzig: Deutscher Verlag für Musik.
- Weitzel, A. *The Timpani Roll*. Leipzig: Gretel Verlag Dinklage.
- Weitzel, A (1996). *Paukeüben*. Leipzig: Zimmermann-Frankfurt.
- Weitzel, A (2005). *Movement-coordination-rhythm "161 Studies for timpani"*. Leipzig: Gretel Verlag Dinklage.
- Woud, N. (1999). *Symphonic Studies for Timpani*. Amsterdam: Haske Publications BV
- Woud, N. (2006). *The Timpani Challenge, 30 Performance Studies*. Amsterdam: Pustjens Percussion Publications
- Zegalski, J. (1971). *30 Studies for Four Kettledrums*. Poland: PWM Edition

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.

La evaluación será diferenciada para cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios.

Actividades evaluables

Exámenes parciales orales o escritos, Examen final o global escrito u oral, Actividades de carácter interpretativo, Actividades prácticas, Seminarios o talleres, Trabajos individuales o en grupo, Presentaciones y exposiciones individuales o en grupo, Participación en el aula, Actividades virtuales



CONVOCATORIAS

La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 9 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

El número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro. No obstante, para la superación de las prácticas externas y del TFG, el número máximo de convocatorias será de dos. Todo ello, sin perjuicio de la convocatoria adicional a la que el alumno o alumna pudiera tener derecho.

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), esta no computará a los efectos de pérdida de convocatoria.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2020-2024, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

A través de esta evaluación el alumnado obtendrá información de su proceso de formación continua, así como de la calificación obtenida en las distintas actividades evaluables (especificadas en la presente guía docente).

Los contenidos trabajados durante el primer semestre y superados podrán ser eliminados de la convocatoria ordinaria 1ª (excepto los alumnos de 4º curso que tocarán el programa completo en la convocatoria ordinaria 1ª, siendo la evaluación del primer semestre simplemente orientativa).

La eliminación de materia en esta evaluación no condicionará que el profesorado pueda requerir la interpretación del repertorio trabajado en el primer semestre en el examen final del segundo semestre.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.



Convocatoria Ordinaria 1

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 2

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada a aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en una asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente. No obstante lo anterior, en caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de estudios.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la haya superado, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias de junio o septiembre. Para ello, la persona interesada deberá cursar la solicitud de la segunda convocatoria ante la dirección del centro antes de la finalización del mes de mayo.

El alumnado que supere en la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación una de las asignaturas indispensables para cursar otra o para la evaluación del TFG, podrá ampliar la matrícula en la asignatura para la que se establece el requisito de prelación recogido en las



guías docentes o en el citado TFG. La ampliación de matrícula se podrá realizar, en función del calendario que estipule el centro, antes del 15 de marzo.

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria adicional

Con carácter excepcional y en las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Orden de 19 de octubre de 2020, se podrá conceder por una sola vez la convocatoria adicional para cada una de las asignaturas, de las prácticas o del trabajo fin de estudios, una vez agotado el número máximo de convocatorias de pruebas de evaluación.

Una vez concedida la convocatoria adicional, el alumnado formalizará la matrícula correspondiente, debiendo presentarse a la prueba de evaluación en cualquiera de las convocatorias pertenecientes al curso académico a la concesión de la convocatoria adicional y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de dicha Orden de 19 de octubre de 2020. No obstante, el alumnado podrá hacer uso de la convocatoria adicional solicitando la realización del examen extraordinario de febrero, tal y como se ha reflejado anteriormente.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1 CEG2 CEG3	CG1, CG12, CG26 CG4 CG13, CG23	CET1 CET2 CET3	CT1, CT3 CT2 CT8



CEG4	CG2, CG3	CET4	CT4
CEG5	CG5	CET6	CT6, CT7
CEG6	CG6	CET7	CT11
CEG7	CG22	CET8	CT9, CT10
CEG8	CG7, CG8	CET9	CT15
CEG9	CG9, CG20	CET10	CT12, CT9
CEG10	CG10, CG18	CET11	CT14
CEG11	CG11, CG15, CG17	CET12	CT13
CEG12	CG16	CET13	CT16
CEG15	CG21	CET14	CT17
CEG16	CG24, CG25		

Criterios de evaluación específicos		Relación con competencias específicas
CEE1	- Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CE1 CE2
CEE2	- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CE4
CEE3	- Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CE3
CEE4	- Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CE6
CEE5	- Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CE5 CE7
CEE6	- Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CE6
CEE8	- Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CE8 CE10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	CEE1, CEE2, CEE3, CEE4, CEE5 ,CEE6, CEE8
Curso 2º	CEE1, CEE2, CEE3, CEE4, CEE5, CEE6 ,CEE8



Curso 3º	CEE1, CEE2, CEE3, CEE4, CEE5, CEE6, CEE8
Curso 4º	CEE1, CEE2, CEE3, CEE4, CEE5, CEE6, CEE8

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de estudios, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, sólo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:



Convocatorias Ordinarias 1 y 2	Convocatoria Extraordinaria
Actividades de aula 40% Actividades interpretativas 60% <ul style="list-style-type: none">- Audiciones- Exámenes	Actividades interpretativas 100% <ul style="list-style-type: none">- Exámenes

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura el alumnado deberá demostrar la adquisición de las competencias establecidas en la presente guía a través de la interpretación de un mínimo de dos obras y cuatro estudios por semestre, adecuadas a los contenidos propuestos para cada curso (según las indicaciones establecidas en la bibliografía) y que refleje la superación de dichos contenidos. Será necesario que el alumnado interprete una de las obras de memoria.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

- Examen parcial
- Audiciones periódicas
- Participación de actividades culturales
- Participación en el aula y trabajo diario
- Búsqueda de materiales relacionados con la asignatura
- Interpretación del repertorio

Segundo semestre

- Examen parcial
- Audiciones periódicas
- Participación de actividades culturales
- Participación en el aula y trabajo diario
- Búsqueda de materiales relacionados con la asignatura
- Interpretación del repertorio



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

Comportamiento responsable en internet y entornos en línea

El profesorado promoverá entre el alumnado un comportamiento responsable en entornos en línea, tales como las normas de propiedad intelectual y de copyright, los tipos de licencia *creative commons*, así como la utilización de recursos digitales de aprendizaje o el uso de bancos de imágenes libres de derechos, etc.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento estudiará, en su caso, el establecimiento de las adaptaciones curriculares no significativas que sean pertinentes a petición del alumnado que las solicite y cuya necesidad quede acreditada de modo fehaciente.